



**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE
RETIRO DE LODOS, MANTENCIÓN
Y LIMPIEZA DE FOSAS SISTEMA
ALCANTARILLADO RURAL VILLA
EL BOSQUE HACIENDA LA
COMPAÑÍA”.**

VALLENAR, 30 SET. 2022

DECRETO EXENTO N° 03110

VISTOS:

- Memo N°303, de fecha 21 de septiembre de 2022 emanado de Rubén Araya Medina, Administrador Municipal (S), dirigido a la Dirección Jurídica, para generar trato directo por adquisición de Servicio de Retiro de Lodos, Mantenición y limpieza de Fosas Sistema Alcantarillado Rural Villa El Bosque Hacienda La Compañía.
- Términos de referencia Servicio de Retiro de Lodos, Mantenición y limpieza de Fosas Sistema Alcantarillado Rural Villa El Bosque Hacienda La Compañía.
- Informe N°04 emitido por el Director Comunal de Emergencia don Jorge Torres Torres, de fecha 12 de septiembre de 2022.
- Decreto Exento N°2941 de fecha 13 de septiembre de 2022 que declara Situación de emergencia y autoriza gastos asociados.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1828 de fecha 13 de septiembre de 2022 suscrito por Teresa Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S) para realizar mantención del Sistema Alcantarillado Rural Villa El Bosque Hacienda La Compañía por un monto total de \$6.931.750 (seis millones novecientos treinta y un mil setecientos cincuenta pesos).
- Cotización de fecha 07 de septiembre de 2022 presentada por el oferente Fernando Rojas Vega, [REDACTED]
- Ficha del Proveedor Fernando Rojas Vega, [REDACTED] de fecha 09 de septiembre de 2022 del sitio Mercado Público.
- Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo 10 N°3.



- Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad y urgencia de la I. Municipalidad de Vallenar de adquirir el servicio de **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RETIRO DE LODOS, MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SISTEMA ALCANTARILLADO RURAL VILLA EL BOSQUE HACIENDA LA COMPAÑIA”**.
2. Asimismo, de acuerdo al artículo 10, número 3 del Reglamento de la Ley de Compras, se podrá acudir a la figura del trato o contratación directa, en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.
3. Que, mediante la cotización emitida por **FERNANDO ROJAS VEGA, R.U.T.** [REDACTED] comunicó a la Municipalidad de Vallenar, que el costo de los servicios solicitados es de \$6.931.750 (seis millones novecientos treinta y un mil setecientos cincuenta pesos) IVA incluido, servicio correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RETIRO DE LODOS, MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SISTEMA ALCANTARILLADO RURAL VILLA EL BOSQUE HACIENDA LA COMPAÑIA”**, lo que se ajusta al presupuesto y condiciones técnicas requeridas.
4. Que, de acuerdo a lo expuesto, se ajusta la situación existente al criterio prescrito en el artículo 10 N°3 del Reglamento de la Ley N°19.886.
5. Que, en ese sentido y en virtud de las normas citadas en los vistos de la presente resolución y considerando especialmente la necesidad de contratar con el proveedor específico, teniendo presente las condiciones favorables que entrega este proveedor, la declaración mediante Decreto Exento N°2941 de fecha 13 de septiembre de 2022 sobre la situación de emergencia por peligro de inminente colapso de la fosa séptica del sistema de alcantarillado rural Villa El Bosque Hacienda La Compañía, y, la urgencia en la adquisición del servicio para ir en ayuda de la comunidad y así, mitigar los efectos perjudiciales e inconvenientes que genera un inminente colapso de la mencionada fosa séptica. Por tanto, en atención a la urgencia en que se requiere el servicio señalado, se hace necesario decretar lo siguiente:



DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** la adquisición modalidad Trato Directo de acuerdo a lo establecido en D.S. Del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, específicamente la causal establecida en Artículo 10 N°3.
2. **CONTRÁTESE** vía Trato Directo la “**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RETIRO DE LODOS, MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SISTEMA ALCANTARILLADO RURAL VILLA EL BOSQUE HACIENDA LA COMPAÑIA**” a **FERNANDO ROJAS VEGA, R.U.T. [REDACTED]** por la suma de \$6.931.750 (seis millones novecientos treinta y un mil setecientos cincuenta pesos) IVA incluido.
3. **AUTORÍCESE**, la emisión de la Orden de Compra correspondiente, a nombre de **FERNANDO ROJAS VEGA, R.U.T. [REDACTED]**, conforme a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 63 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, para la formalización de la adquisición del servicio.
4. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Exento a la cuenta 215-22-08-999-000-000 “Otros” Área de gestión 2.14.14 del presupuesto municipal vigente.
5. **PUBLÍQUESE**, el presente acto administrativo, en el portal www.mercadopublico.cl, dentro del plazo señalado en la Ley.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL.



CAROL GONZALEZ CHILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Administración Municipal
- Comité Comunal de Emergencia.
- DAF.
- DIDECO.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control Interno.
- SECPA (licitaciones).
- Of. de Transparencia Municipal.
- Arch. Of. De Partes
- CEGC/JNTT/RDEZV/aécc.



Vallenar
Avanza



I. Municipalidad de Valenar

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



23 SEP 2022
DIRECCION JURIDICA

MEMO : N° 303

ANT. :

MAT. : Lo que indica.

Vallenar, Septiembre 21 de 2022

DE : ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
A : SR. RODRIGO ZEPEDA VIDELA
DIRECTOR DE JURIDICO (S)

RECEPCION
23 SEP. 2022
DIRECCION JURIDICA

Por medio del presente solicito a Ud. generar Trato Directo por Servicio de retiro de lodos, mantención y limpieza de fosas sistema alcantarillado rural Villa El Bosque Hacienda La compañía a empresa Fernando Rojas Vega Rut [REDACTED] por la suma de \$6.931.750.- iva incluido.-

Se solicita este sistema considerando acogándose a la excepciones que establece la Ley de Compras Pública por situación de emergencia.

Se adjunta Términos de referencia, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1828, Informe N° 04 del COE, Decreto exento N° 02941 que declara situación de emergencia, presupuesto y antecedentes de la empresa.

Saluda atentamente a usted.

RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Sr. Director Jurídico
- Archivo Administración

RAM/pph.-

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“SERVICIO DE RETIRO DE LODOS, MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SISTEMA ALCANTARILLADO RURAL VILLA EL BOSQUE HACIENDA LA COMPAÑIA”

ART.1° DISPOSICIONES GENERALES Y ANTECEDENTES APLICABLES

Los presentes Términos de Referencia regularán el “SERVICIO DE RETIRO DE LODOS, MANTENCIÓN Y LIMPIEZA DE FOSAS SISTEMA ALCANTARILLADO RURAL VILLA EL BOSQUE HACIENDA LA COMPAÑIA”

ART.2° OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La I. Municipalidad de Vallenar, requiere contratar el servicio de retiro de lodos, mantención y limpieza de fosas sistema de alcantarillado rural Villa El Bosque Hacienda la Compañía.

ART.3° SERVICIO Y VALORES

El servicio consiste en :

Retiro de 7 m3 de residuos sólidos

Cambio de 2 bombas elevadoras

Hidrolavado, embarillado y revisión sistema

Limpieza de 75 m3 de aguas servidas

El valor del servicio es de \$6.931.750.- iva incluido.

ART. 4° DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realiza en 20 días.



I. Municipalidad
de Vallenar

COMITÉ DE EMERGENCIA COMUNAL



ART. 5° UNIDAD TÉCNICA

La Dirección de administración y finanzas a través de la Unidad de estudio de costos será la unidad técnica de supervisión y visado del correcto funcionamiento del servicio, el normal funcionamiento y las mejoras respectivas para asegurar la óptima emisión los servicios contratados.

ART. 6° PAGOS

Los Pagos serán de acuerdo a la entrega del bien o servicio recibido conforme por la Unidad Técnica y los valores asociados a éstas.

Se debe acompañar los siguientes documentos a la Factura original presentada por el oferente a nombre de la I. Municipalidad de Vallenar:

1. Orden de Compra.
2. Certificado de conformidad de la Unidad Técnica.
3. Decreto que autoriza trato directo
4. Cualquier otro documento o antecedente que se solicite específicamente la Municipalidad de Vallenar de Vallenar

JORGE TORRES TORRES
DIRECTOR COMUNAL DE EMERGENCIA

CERTIFICADO N°.- 1828



TERESA ILLANES MORALES, Directora de
Administración y Finanzas(S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que
suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en Memo N°51 del Encargado de
Adquisiciones, existe disponibilidad presupuestaria para realizar mantención
del sistema de alcantarillado rural en Villa El Bosque Sector Hacienda
Compañía, por un monto total de \$6.931.750.- (Seis millones novecientos
treinta y un mil setecientos cincuenta pesos) IVA Incluido

Dicho monto será imputado a la cuenta contable
215-22-08-999-000-000 "Otros" Área de gestión 2-14-14 del Presupuesto
Municipal Vigente.

En Vallenar, 13 días del mes de septiembre del 2022.-

- Adquisiciones
- archivo D.A.F.

TIM/cktv.

**Vallenar
Avanza**

Informe N.º 04.-
Hora de Informe: 11:30
Fecha del Informe: 12-09-2022.
Reportado por: COE VALLENAR
Jorge Torres Torres



1.- EMERGENCIA SANITARIA HACIENDA LA COMPAÑÍA.

2.- SECTOR: Villa El bosque, Hacienda La Compañía.

2.- REDES VIALES
No aplica.

3.- DESCRIPCION DE LA EMERGENCIA

En Villa El Bosque Hacienda La Compañía, existe una situación de emergencia sanitaria, dado el peligro inminente de un colapso de fosa séptica del sistema de alcantarillado rural.

Debido a una cámara de recepción de material fecal sólido, y la posibilidad alta de desborde, dado que existe una capa de material sólido, lo cual impide que la maquina que succiona no puede retirar el lodo en su totalidad, y la otra problemática es que otra de las cámaras que extrae este tipo de material, esta tapada, por tanto, existe una sola bomba en funcionamiento, generando un estancamiento de lodo, lo cual puede desbordarse generando una emergencia sanitaria.

4.- GESTION INMEDIATA

Personal municipal se acerca a evaluar las condiciones de las cámaras, generando planes de contingencia y generando un plan preventivo con el fin de eliminar y/o disminuir la posibilidad de ocurrencia de esta emergencia sanitaria.

5.- REQUERIMIENTOS:

Generar y coordinar la limpieza de las cámaras con una empresa experta en el tema, todo lo anterior para mantener lo más vacía las cámaras y eliminar la posibilidad de desborde.

6.-RETIRO DE ESCOMBROS

No aplica.

7.-REGISTRO FOTOGRAFICO

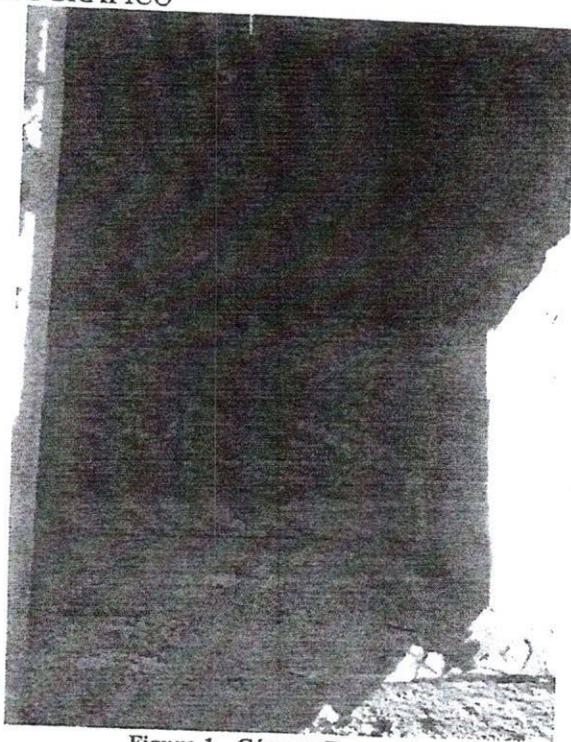


Figura 1 - Cámara Recepción

JORGE NELSON TORRES
COE

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y finanzas (ca)
- Administradora Municipal
- Archivo COE

JNTT/jcr



I. Municipalidad
de Vallenar



DECLARA SITUACION DE EMERGENCIA Y
AUTORIZA GASTOS ASOCIADOS.

DECRETO EXENTO N° 02941

Vallenar,

13 SET. 2022

VISTOS:

- Informe N° 4 de fecha 12 de Septiembre de 2022 de Comité de Emergencia.
- La Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Declárase situación de emergencia por peligro inminente colapso de fosa séptica sistema de alcantarillado rural Villa El Bosque Hacienda La Compañía.
- 2.- Los gastos asociados serán solicitados mediante Órdenes de Compra emitidas con posterioridad y que tienen relación exclusivamente con los sucesos ocurridos en un plazo no superior a 15 días hábiles después de ocurridos los hechos.
- 3.- Dichos valores serán imputados a la cuenta 215-22-08-999-000-000 "Otros" \$6.931.750.- área de gestión 2-14-14 del Presupuesto Municipal Vigente
- 4.- Publíquese en el Sistema Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

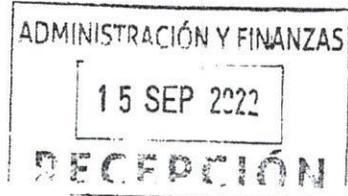
JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Comité Comunal de Emergencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia
- Arch. Of. de Partes

RAM/JTT/pph.-



Efluentes Rojas

Construcción, Instalación y Mantenimiento de Fosas Sépticas

MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE VILLA EL BOSQUE

NOMBRE: FERNANDO ROJAS VEGA
 DIRECCIÓN: [REDACTED]
 TELÉFONO: [REDACTED]
 E-MAIL: [REDACTED]
 DATOS DEL CLIENTE: [REDACTED]
 NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 SECTOR: HACIENDA COMPAÑÍA
 CIUDAD: VALLENAR

SOLICITADO POR: PATRICIO PAREDES

NOMBRE	SERVICIO	cantidad	Valor
RETIRO DE RESIDUO SOLIDO	RETIRO MANUAL DE MASA FLOTANTE Y SECADO CON CALISA, RELLENADO	7M3	1,000,000
CAMBIO DE BOMBA	RECAMBIO DE 2 BOMBA ELEVADORAS POR TRITURADORAS	2	1,400,000
MANTENIMIENTO DE SISTEMA	HIDROLAVADO , EMBARILLADO, REVICION DE LINA ELEVADORA	1	800,000
LIMPIEZA DE FOSA SEPTICA	RETIRO DE AGUAS SERVIDAS DE FOSA SEPTICA	75M3	2,625,000
SUBTOTAL			\$ 5,825,000
OBSERVACIONES: SE REALIZARA EL SERVICIO APROVADO EL PRESUPUESTO CON UNA DURACION DE 20 DIAS DE TRABAJO QUE CUENTA CON EL RETIRO DESOLIDOS Y ENTERRADO EN EL MISMO TERRENO , CAMBIO DE 2 BOMBAS POR BOMBAS ELEVADORA TRITURADORA, LIMPIEZA DE CAMARAS DE INSPECCION , CAMARA ELEVADORA Y DESTAPE DE LINEA ELEVADORA POR SATURACION DE GRASAS.			
Subtotal			\$ 5,825,000
IVA 19%			\$ 1,106,750
Total			\$ 6,931,750

FERNANDO ROJAS VEGA
 VALLENAR 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Escritorio / Búsqueda Proveedor / 13.531.753-5

Ficha del proveedor



RAZÓN SOCIAL
FERNANDO ROJAS VEGA
RUT [REDACTED]

EMPRESA: MICRO HÁBIL

VENTAS EN MERCADO PÚBLICO

\$ 3.266.550

Periodo consultado septiembre 2021 a septiembre 2022

Nombre de fantasía FERNANDO ANDRES

Estado de habilidad HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)

Estado del contrato Proveedor acreditado con contrato vigente hasta 06-01-2023

Domicilio legal [REDACTED]

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

COMPORTAMIENTO BASE

5/5

Nota calculada según sanciones recibidas en los últimos 24 meses

COMPORTAMIENTO POR EVALUACIÓN DE CONTRATOS
Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

CONVENIOS MARCO ADJUDICADOS

0

Información general Habilidad Idoneidad base Documentos Comportamiento contractu >

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

[REDACTED] Representante Legal FERNANDO ROJAS VEGA

Generar certificado de habilidad

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Fernando Andres Rojas Vega Contacto venta y comercial	Vallenar Fernando Andres	[REDACTED]	[REDACTED]

Sellos del proveedor

Esta empresa proveedora no tiene sellos.

Volver